

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 1 de 2
	PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

Santa María (Boyacá), 23 de noviembre del 2023.

Dr. WILLIAM ALFREDO SUAREZ VELANDIA.
 Secretario de Integración Social y productividad.
 Alcaldía Municipal de Santa María.

Ref.: DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito comunicarle la designación de la Supervisión de contrato que se relaciona a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO	TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO		
	NÚMERO:	MC-SG-073-2023		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23	NOVIEMBRE	2023
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALMANAQUES PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL, ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA-BOYACÁ.			
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACA NIT: 800.029.386-6 R/LEGAL: PABLO ANTONIO BERNAL SÁNCHEZ C.C: 79.621.342 DE BOGOTÁ			
CONTRATISTA:	CS&S EVEREST S.A.S. NIT: 901.143.975-8 R/LEGAL: YENY ALEJANDRA RAMOS SANCHEZ C.C: 1.010.199.358 DE BOGOTÁ D.C.			
VALOR:	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE.			
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.			
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	WILLIAM ALFREDO SUAREZ VELANDIA, Secretario General y de Gobierno o el funcionario que hagan sus veces; ejercerá la supervisión y realizarán el seguimiento administrativo, contable, financiero, técnico y jurídico.			

FUNCIONES

En cumplimiento del ejercicio de supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las siguientes funciones:

1. Vigilar el estricto cumplimiento al contrato en los términos pactados en el clausulado del mismo.
2. Recomendar los ajustes y modificaciones que requiera el contrato, en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y bajo su propia responsabilidad.

"COMPROMISO Y EXPERIENCIA, GARANTIA DE BUEN GOBIERNO" 2020-2023

Carrera 3 No. 3 – 56 - Código Postal 152820 - Página web www.santamaria-boyaca.gov.co
 Secretaría General y de Gobierno Tel. 3217516462 - Email: gobierno@santamaria-boyaca.gov.co

J U N I D O S , S O M O S M Á S !



	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 2 de 2
	PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

- Realizar seguimiento ya sea, técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico o todos inclusive, acorde al tipo de interventoría requerido en este tipo de contrato, en armonía con lo estipulado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.
- Elaborar y presentar periódicamente informes sobre la ejecución del contrato, suscribir las diferentes actas a que haya lugar, y proceder a elaborar los soportes necesarios en materia documental para la liquidación del contrato acorde a lo señalado en el mismo y a falta de estipulación en los términos contemplados en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas que modifiquen o complementen la materia.
- Informar por escrito al Municipio, sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando efectivamente tal incumplimiento se presente.

Para el cabal cumplimiento de las funciones detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, deberá revisar el contrato con sus documentos soporte en el SECOP y dirigirse al archivo central de su respectiva dependencia para alimentar periódicamente la carpeta física donde reposa el contrato y sus documentos originales.

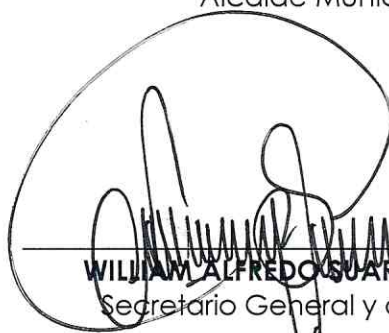
Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

Quien designa:



Ing. PABLO ANTONIO BERNAL SÁNCHEZ
Alcalde Municipal

Quien acepta:



WILLIAM ALFREDO SUÁREZ VELANDÍA
Secretario General y de Gobierno

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
MARYURY CUESTA SANCHEZ	ORLANDO ANTONIO CARO CARO	WILLIAM ALFREDO SUAREZ VELANDIA
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Asesor externo de Contratación	Cargo: Secretario General y de Gobierno
Vo.Bo. 	Vo.Bo. 	Vo.Bo. 